Asparkía. Investigació feminista 46, 2025, 1-22 - ISSNe: 2340-4795 - DOI: http://10.6035/asparkia.7624

CAMINOS FEMINISTAS HACIA LA COMPRENSIÓN HOLISTA DE LA OPRESIÓN
UNA PUESTA EN DIÁLOGO ENTRE IRIS MARION YOUNG Y LOS FEMINISMOS DESCOLONIALES

FEMINIST PATHS TOWARDS A HOLISTIC UNDERSTANDING OF OPPRESSION
A DIALOGUE BETWEEN IRIS MARION YOUNG AND DECOLONIAL FEMINISMS

Érika Calvo Rivera[1]

Calvo Rivera, Érika. (2025). Caminos feministas hacia la comprensión holista de la opresión. Una puesta en diálogo entre Iris Marion Young y los feminismos descoloniales. *Asparkía. Investigació feminista*, *46*, 1-22. https://doi.org/10.6035/asparkia.7624

Recepción: 04/08/2023 || Aceptación: 07/10/2024

RESUMEN

Este texto plantea un rastreo expositivo por dos de las principales propuestas de construcción de un feminismo marxista formuladas a lo largo del siglo XX. Se señala, por un lado, las teorías del sistema dual, partidarias, de la mano de Heidi Hartmann, de la conceptualización independiente del patriarcado y del capitalismo. Se destaca, por el otro, la teoría unitaria defendida por Iris Marion Young, quien caracteriza ambos sistemas de opresión bajo el paraguas de un solo «patriarcado capitalista». La presentación de este debate es llevada a cabo con el propósito de fundamentar la tesis que aquí sostengo, a saber: que la conceptualización del complejo patriarcado capitalista constituye uno de los primeros intentos que se habrían enarbolado desde los feminismos en aras de comprender de manera holística los distintos ejes de dominación social. El interés que, si bien desde genealogías-otras, los feminismos descoloniales muestran en esta misma empresa legitima la puesta en diálogo que aquí realizo entre estas distintas tradiciones del feminismo.

Palabras clave: feminismo marxista, teoría del sistema dual, patriarcado capitalista, feminismos descoloniales, fusión de opresiones

[1] Universidad de Santiago de Compostela, erikacalvorivera@gmail.com, https://orcid.org/0000-0001-6264-3405.

ABSTRACT

This text presents an expository tracing of two of the main proposals for constructing a Marxist feminism formulated throughout the 20th century. On one hand, the dual system theories, supported by Heidi Hartmann, are highlighted, which advocate for the independent conceptualization of patriarchy and capitalism. On the other hand, the emphasis is placed on the unitary theory defended by Iris Marion Young, who characterizes both systems of oppression under the umbrella of a single "capitalist patriarchy". The presentation of this debate is carried out with the purpose of supporting the thesis I hold here, namely: that the conceptualization of the complex "capitalist patriarchy" constitutes one of the first attempts from feminisms to holistically understand the various axes of social domination. The interest that decolonial feminisms show in this same endeavor, albeit from other genealogies, legitimizes the dialogue that here is established between these different feminist traditions.

Keywords: Marxist feminism, dual systems model, capitalist patriarchy, decolonial feminisms, multiple oppressions

1. Introducción

A partir de la segunda mitad del siglo XX, fueron muchas las pensadoras que decidieron embarcarse de nuevo en la búsqueda de la ansiada reconciliación entre marxismo y feminismo. Ello con el horizonte de superar el fracaso de las tentativas anteriores, las cuales, a su juicio, habían subordinado la conocida como *cuestión de las mujeres* al marco teórico del marxismo y al proyecto emancipador del proletariado. Fue la economista Heidi Hartmann una de las primeras intelectuales en señalar, hacia el año 1979, la necesidad de emprender la construcción de un feminismo marxista depositario de las tradiciones conceptuales y políticas de ambas corrientes. Esto, a fin de evitar lo que, en los marxismos de Karl Marx y Friedrich Engels, pero también de Alexandra Kollontai y Clara Zetkin, parecía inevitable: la fagocitación del feminismo a manos de la lucha de clases. Únicamente desde la conservación de ambos paradigmas, concluía Hartmann (1996), resultaría posible confrontar dos sistemas de opresión que, aunque interactivos, figuran como independientes. Quedaban así asentadas las bases de las denominadas *teorías del sistema dual*, defensoras de la autonomía de las esferas operativas del patriarcado y del capitalismo.

No tardaron en emerger, sin embargo, las primeras críticas dirigidas al enfoque dual. Una de sus principales detractoras había de ser Iris Marion Young, quien en 1980 publicaba su artículo «Marxismo y feminismo, más allá del "matrimonio infeliz": una crítica al sistema dual». Para la filósofa estadounidense, constituía un error caracterizar el capitalismo y al patriarcado como dos ejes de dominación diferentes: tanto si se concibe el patriarcado como una estructura ideológica, como si se lo considera un sistema material paralelo al capitalismo, concluía, el resultado es siempre el mismo: la economía capitalista termina por imponerse

sobre el sistema patriarcal como el determinante de las condiciones materiales de las mujeres, cuando menos en la esfera pública. La consecuencia: el feminismo se ve absorbido por las demandas marxistas del mismo modo en que había ocurrido en los intentos anteriores de configuración de un feminismo marxista. Su propuesta había de consistir, *sensu contrario*, en el diseño de un modelo unitario, un materialismo histórico feminista capaz de abarcar el patriarcado y el capitalismo como piezas constituyentes de un mismo sistema. A él es que se referiría, en aquel texto, con la denominación de «patriarcado capitalista».

Con este artículo pretendo ensalzar el valor de la conceptualización de Young como el que constituye, a mi parecer, uno de los primeros intentos feministas por combatir la tendencia fragmentaria que habría permeado históricamente los análisis de la realidad social. Defiendo, en última instancia, que la propuesta de Young puede ser considerada como uno de los antecedentes más valiosos para los feminismos descoloniales[2] en el ejercicio de pensar los principales ejes de opresión (capitalismo, colonialismo, patriarcado) como «cosustanciales» (Curiel Pichardo, 2014b; Viveros Vigoya, 2016), «imbricados» (Falquet, 2022) o, si se prefiere, «fusionados» entre sí (Lugones, 2008).[3] La recuperación del legado de Young no responde al afán, quiero subrayar, de invisibilizar la significativa herencia que feminismos descoloniales reciben de la metodología interseccional y de las luchas de mujeres en América Latina, tal y como sus propias exponentes reivindican. Ahora bien, las críticas que desde los feminismos descoloniales se formulan frente al enfoque interseccional, argüiré, pueden ser previstas y superadas, a pesar de haber sido este enunciado con anterioridad por el complejo conceptual patriarcado capitalista. Por ello, concluyo que la naturaleza ontoepistemológica de la propuesta youngiana se aproxima, en sumo grado —y de mayor

[2] Existe una confusión teórica en la delimitación entre el feminismo decolonial y el feminismo descolonial. Si bien comparten muchas de las premisas y claves epistemológicas, algunes autores consideran que la «s» del feminismo descolonial no se incorpora de forma gratuita, sino que señala un punto de ruptura con la red Modernidad/Colonialidad de la que el feminismo decolonial bebió en sus inicios y una aproximación simultánea, por su parte, a los movimientos sociales del subcontinente. Para efecto de este trabajo, se empleará el término «feminismos descoloniales», con el cual me adhiero a la terminología propuesta por Karina Ochoa (2018). Esto, en un intento por dejar constancia de la pluralidad y diversidad constitutiva de lo que, sin embargo, entiendo como parte de una misma corriente feminista, cuyas digresiones responderían a la maduración que le es propia a toda construcción de pensamiento y lucha social.

[3] Resulta importante señalar que los feminismos descoloniales no han sido los únicos que desde el continente latinoamericano han pensado las formas de articulación de las distintas opresiones. Otro ejemplo paradigmático es el de los quehaceres de mujeres indígenas, expresión con la que, siguiendo a Francesca Gargallo (2014), refiero a los movimientos protagonizados por mujeres indígenas que, aun denunciando las relaciones de género socialmente establecidas y levantándose en defensa de sus derechos, rehúyen por diversas razones de su caracterización como feministas. Es el caso de las Mujeres que Luchan del movimiento zapatista, o de la intelectual maya quiché Aura Cumes (2021). A pesar de algunas breves referencias que a ellas puedan ser realizadas, en este artículo me centraré exclusivamente en las reflexiones al respecto de los vínculos existentes entre los distintos ejes de dominación que han sido desarrolladas por aquellas que se adscriben a los feminismos descoloniales.

manera, me atrevo a sugerir, que el enfoque interseccional— a aquellas otras formuladas en términos de *fusión* o *cosustancialidad* de opresiones desde Abya Yala.[4]

Lo anterior justifica una puesta en diálogo entre la obra de Young y los feminismos descoloniales, la cual ha brillado por su ausencia hasta la actualidad. Para ello, juzgo imprescindible llevar a cabo una primera aproximación a la consistencia de las teorías del sistema dual propuestas por Heidi Hartmann (1996); ello en la medida en que es la crítica de sus supuestos la que propició la innovadora invitación de Young (1994) a superar la visión fragmentaria de los estructuradores sociales y a emprender su análisis unitario. De estas cuestiones tratarán las dos primeras secciones. Ellas asentarán las condiciones necesarias para dejar paso a la defensa de la tesis que en este texto pretendo sostener, a saber: que el razonamiento de Young representa uno de los primeros pasos dados por el feminismo hacia la aprehensión holística de los ejes de dominación que conforman la realidad social. De este modo, en «Tras la pista de conexiones perdidas» (p. 11) me aventuro en la búsqueda de puntos de convergencia ontoepistémicos entre la enunciación youngiana de un patriarcado capitalista y aquellas otras propuestas que han venido reelaborando desde Abya Yala el paradigma de la colonialidad de poder y de la interseccionalidad; ello en la construcción de otro alternativo capaz de develar el modo en que los distintos organizadores sociales, más que cruzarse de manera contingente en la experiencia de sujetes concretes, se co-constituyen de antemano como si de una urdimbre se tratase (Lugones, 2008).

2. Marxismo y feminismo, ¿reconciliación a la vista tras su «matrimonio mal avenido»? Las teorías del sistema dual y la crítica de Iris Marion Young

La relación entre el feminismo y el marxismo, tal y como observan Catherine MacKinnon (1995) y la propia Heidi Hartmann (1996), no ha sido históricamente sencilla. De hecho, las feministas se han mostrado muy críticas con la totalización de la clase social que permea a una teoría marxista incapaz de dar cuenta de la manera en que la transformación

[4] *Abya Yala* es el término con el que los Kunas, comunidad indígena que habita hasta la actualidad los territorios correspondientes a los estados panameños y colombianos, refieren a su territorio (Walsh, 2017, p. 2). Etimológicamente, *Abya Yala* puede ser traducida como 'tierra de sangre vital o tierra en plena madurez'. Esta fue, además, la denominación acordada en la Continental 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular para sustituir a aquella otra de *América Latina*, la cual era concebida por sus participantes como el resultado de una invención colonial. También en este texto se apuesta por su empleo con el propósito de poner de manifiesto el compromiso descolonial que a él subyace. No resulta posible, sin embargo, negar la realidad histórica de *lo latinoamericano* y es por este motivo que *Abya Yala* y *América Latina* se alternarán a lo largo de estas páginas (Calvo Rivera, 2023 y 2024).

del modo de producción económica no implica un cambio radical necesario en la organización de las relaciones de género. De igual forma, el feminismo ha sido objeto de innumerables denuncias por parte del marxismo, cuyos representantes llegaron a ver en él una amenaza para la unión de la clase obrera o incluso un ensalzamiento de la explotación burguesa (Hartmann, 1996; MacKinnon, 1995). Esto último debido a la pertenencia de algunas de sus representantes a la clase media-alta. Con todo, han sido varios los intentos históricos del marxismo por analizar la conocida como *cuestión de las mujeres* y también muchos los bosquejos de un feminismo marxista cuya aspiración sería la de llevar a cabo una síntesis superadora entre ambas corrientes. Todos ellos habrían estado, sin embargo, argumenta Hartmann (1996), condenados al fracaso. Esto sería resultado de la totalización con la que habrían concebido las luchas de clases y el carácter secundario otorgado a las relaciones de género.

De entre estos intentos no fructíferos, Hartmann (1996) destaca hasta un total de tres. El primero de ellos fue el abanderado por marxistas clásicos como Karl Marx o Friedrich Engels, para quienes el origen de la opresión de las mujeres debe ser ubicado en el nacimiento de la propiedad privada y su erradicación en el triunfo de la lucha obrera (Ciriza, 2007; de Beauvoir, 2017; Lagarde y de los Ríos, 2005). En segunda instancia, la economista estadounidense subraya las aportaciones realizadas desde el marxismo más reciente por teóriques como Eli Zaretski, quien recupera, aunque de forma más sofisticada, el mismo argumento planteado por Engels. Su *Socialist Revolution* defiende la hipótesis de que, aun siendo previo al capitalismo, el patriarcado habría adquirido con su surgimiento una forma radicalmente distinta y significativamente más agresiva, tornándose en inseparable de aquel. Las teorías de la reproducción social comprenden, según Hartmann (1996), el último intento por aproximarse a la dominación patriarcal desde el marco teórico marxista. Estas ponen el foco en el trabajo en el trabajo doméstico —hoy, trabajo de cuidados—. Así lo hace, por ejemplo, una Mariarosa Dalla Costa, cuyo planteamiento no conseguiría superar, sin embargo, la crítica que a los anteriores podría ser dirigida: la subsunción del análisis de la relación entre los géneros a reflexiones-otras sobre la situación de las mujeres al respecto del capital, el trabajo de cuidados o la propiedad privada.

Aun siendo consciente del histórico matrimonio mal avenido entre el marxismo y el feminismo, Heidi Hartmann reivindicó la necesidad de persistir en la búsqueda de una reconciliación entre ambas teorías. Esto porque, si bien el marxismo se había mostrado como insuficiente en el develamiento de las causas de la opresión de las mujeres, tampoco el feminismo radical que se encontraba en auge en los años setenta demostraba ser satisfactorio.

Finalmente, el psicologismo y el universalismo que lo atravesaba terminaba por mostrarse poco fiel, advertía Hartmann, a los hechos históricos y a la perspectiva materialista. Por este motivo, ella misma emprendería la tarea de retomar la puesta en diálogo entre el marxismo y el feminismo. Lo haría a través de una teoría del doble sistema capaz de considerar al capitalismo y al patriarcado como dos sistemas independientes: ambos habían de ser pensados como portadores de una base material distinta pero constituyentes, en su conjunto, del modo de producción actual, como si de dos caras de una misma moneda se tratase (Calderaro, 2019; Hartmann, 1996). De esta manera, ninguno de los dos ejes de dominación resultaría susceptible de ser reducido al otro y ambos podrían ser explicados por el feminismo marxista resultante.

La comprensión del patriarcado que Hartmann (1996) propugna resulta sui géneris. Se aleja tanto de la conceptualización llevada a cabo por el feminismo radical como de aquella impulsada por otras teóricas del sistema dual que perciben en aquel una estructura de carácter ideológico subyacente a todos los modos de producción existentes. Por el contrario, para Hartmann el patriarcado ha de ser concebido como un conjunto de relaciones sociales materiales que, siendo distintas de aquellas constitutivas del capitalismo, abarcan los vínculos de solidaridad entre los hombres. Vínculos resultantes, nada menos, de su poder para dominar materialmente a las mujeres a través del control de su fuerza de trabajo, el cual es ejercido, a su vez, por medio de su exclusión de determinados recursos productivos o de la privación del libre ejercicio de su sexualidad (Calderaro, 2019). A pesar de que patriarcado y capitalismo conformarían el modo de producción vigente, Hartmann no deja de remarcar su independencia. Ella podría ser observada, argumenta, de atender a los orígenes del capitalismo, un sistema que en sus inicios habría supuesto una amenaza para el patriarcado al convocar tanto a mujeres como infancias a su incorporación en el ámbito de la producción económica. Este fenómeno ponía en peligro su reclusión, históricamente legitimada por el sistema patriarcal, en el espacio doméstico. Tan solo la implementación del salario familiar y la brecha salarial posibilitarían, una vez entrado el siglo XX, el nacimiento de una alianza entre los consabidos sistemas. Ello bajo la fórmula «juntos pero no revueltos», pues su autonomía, concluye Hartmann, perdura hasta la actualidad.

Son dos las críticas que Young (1992) considera pertinente plantear al respecto de la teoría del sistema dual de Hartmann. En primer lugar, argumenta que su propuesta de un análisis separado para el patriarcado y para el capitalismo fomenta la preservación intacta de las categorías marxistas. Esto lo haría a pesar del propio reconocimiento que Hartmann (1996) habría hecho de la ceguera de aquellas al respecto del sexo y de su incapacidad para

incorporar lo que hoy se conocería como *perspectiva de género*. El segundo cuestionamiento que la filósofa dirige a la propuesta de Hartmann versa en torno a la inexistencia de criterios necesarios y suficientes para delimitar las esferas comprendidas por el patriarcado y por el capitalismo. En «Un matrimonio mal avenido», Hartmann (1996) señalaba, recuérdese, que el patriarcado, lejos de aparecer como una superestructura de carácter ideológico que se sobrepone al capitalismo, se erige como un sistema de relaciones materiales por medio del cual los varones pueden ejercer un control sobre la fuerza de trabajo de las mujeres. Sin embargo, se pregunta Young: si aceptamos que el patriarcado gobierna también parte de las relaciones sociales materiales, ¿cómo es que podemos diferenciarlo del sistema capitalista? Finalmente, Hartmann sostiene que ambos permean el ámbito económico y político de la sociedad y se erigen conjuntamente como constitutivos del modo de producción actual. No obstante, tal y como recalca Young, la autora nunca llega a establecer las fronteras delimitadoras entre dos sistemas cuyo carácter independiente no deja de enfatizar.

A mi juicio, esta última crítica a la que Young alude podría ser superada por otros planteamientos del enfoque dual. Tal es el caso del desarrollado por Anne Ferguson (1979), para quien el patriarcado figuraría como un modo de producción en sí mismo e independiente de aquel otro de carácter capitalista. Esta fórmula situaría al capitalismo como el modo de producción propio de la economía imperante en la esfera pública y al patriarcado como el encargado de la producción sexoafectiva cristalizada en la familia. Ahora bien, Young (1992) muestra cómo, aunque en el modelo de Ferguson patriarcado y capitalismo se encuentran perfectamente delimitados, dicha separación incide en la reproducción de las dicotomías entre la familia (ámbito de lo privado) y la economía capitalista (ámbito de lo público), como si el capitalismo no operase en el seno de las relaciones familiares y el patriarcado no hiciese lo propio en lo económico. Esta presuposición constituye, a ojos de Young, y de los míos propios, un error: las mujeres no dejan de vivir múltiples opresiones por razones de género en la esfera económica y la organización familiar no deja de encontrarse, de igual manera, atravesada por relaciones de poder capitalistas. Así lo evidencia, por ejemplo, la existencia a lo largo del siglo XX de un salario familiar o la persistencia, hasta la actualidad, de una división de trabajo por género.

Hasta el momento, se ha estudiado la crítica que Young formula al respecto de aquellas propuestas del sistema dual que imaginan el patriarcado como un sistema con una base material distinta a la del capitalismo, tanto en la versión ofrecida por Heidi Hartmann como en el modelo de esferas separadas de Anne Ferguson. Sin embargo, existe una segunda vertiente del sistema dual que deviene de una comprensión alternativa del patriarcado, ya no

como un conjunto de relaciones sociales materiales, sino como una estructura de orden ideológico y psicológico que habría subyacido a todos los sistemas de producción históricamente existentes. Esta es precisamente la apuesta de Juliet Mitchell (1976). Para ella, el patriarcado emerge como un sistema ideológico universal, previo y subyacente a todos los modelos económicos existentes a lo largo de la historia. Sin embargo, respaldar este posicionamiento supondría, razona Young (1992), secundar un análisis ahistórico de la dominación de género y cederle de nuevo al marxismo el análisis de las relaciones sociales materiales. En otras palabras: según el esquema propuesto por Juliet Mitchell, la opresión material de las mujeres solo podría ser explicada desde el análisis del capitalismo y no del patriarcado, en tanto que este aparecería únicamente como una estructura de naturaleza psicológica o ideológica. En este caso, el feminismo tendría que persistir a la sombra del marxismo en lo que al análisis de la realidad social material refiere.

Existe un común denominador a los planteamientos de Hartmann, Ferguson y Mitchell. Así lo señala Young (1992) al observar cómo todos ellos piensan el feminismo marxista como una suma de la teoría feminista y de la teoría marxista, tal que a la primera le corresponde pensar la situación de las mujeres bajo el patriarcado y a la segunda el problema de las clases sociales en la economía capitalista. Ahora bien, dado que no existe un consenso de dónde es que se expresa la materialidad del patriarcado, el análisis de las desigualdades materiales vividas por las mujeres en lo que al ámbito laboral o a la reproducción se refiere, por ejemplo, le seguiría correspondiendo a la teoría marxista. Esto supondría un infeliz desenlace si se toma en consideración que la ceguera de las categorías marxistas al género imposibilita cualquier análisis riguroso de las relaciones sociales. Finalmente, una teoría social como la que aspira a constituir el marxismo no puede pretender aprehender la totalidad de la realidad social si en este ejercicio no es capaz de rendir cuentas de la situación en la que se encuentra la mitad de la población. Por este motivo, Young (1996) subraya la importancia de que aquel feminismo que quiera decirse verdaderamente marxista rehúse casarse con el marxismo tradicional para exigir la radical transformación de sus categorías y la puesta en el centro de las relaciones de género. Si vamos a hablar de marxismo feminista, este tendrá que ser feminista —o, de lo contrario, siguiendo la consigna marxista, no será—.

3. Del dualismo al holismo en el análisis feminista: el patriarcado capitalista

La sección anterior iba dirigida a problematizar las teorías del sistema dual desde las críticas esgrimidas por Young. Me encuentro ahora en condiciones de adentrarme en su propuesta de superación del matrimonio mal avenido entre marxismo y feminismo. Esta consiste en la invitación a construir un modelo unitario fundamentado en la premisa de que no resulta posible comprender el patriarcado sin el capitalismo, ni a la inversa; ello por ser ambos constituyentes, a su juicio, de un único sistema: el por ella acuñado como «patriarcado capitalista». Es tan solo una vez culminada esta tarea expositiva que estaré en disposición de aventurarme en la búsqueda de las conexiones, hasta ahora insospechadas, entre este paradigma teórico y aquel otro propugnado por los feminismos descoloniales en la conceptualización de la codependencia de los distintos ejes de la dominación. Es en esta novedosa exploración donde, entiendo, reside la verdadera aportación de este texto.

El primer argumento planteado por Young (1992) en la defensa del capitalismo y del patriarcado como partes de un mismo sistema no es otro sino la convicción de que el capitalismo, opuesto a lo que Hartmann (1996) sostenía, no habría aparecido siendo ciego al género; por el contrario, su nacimiento y posterior desarrollo habría tenido como condición de posibilidad la opresión de las mujeres. Nótese que, para Hartmann, el carácter homogeneizador del capitalismo habría supuesto en sus orígenes una amenaza para un orden patriarcal que se fundamenta en la diferenciación entre los sexos y su distribución en dos esferas sociales radicalmente distintas. Por el contrario, Young (1992) plantea que el capitalismo se habría erigido desde sus inicios sobre la jerarquía de género. La principal prueba de ello, arguye, es el rol que históricamente le habría sido asignado a las mujeres como fuerza laboral secundaria; esto en aras de garantizar la conveniente fluctuación de la población empleada que el capitalismo requiere hasta el día de hoy. En este sentido, aunque resultaría posible concebir un capitalismo no forjado sobre la jerarquía de géneros, el capitalismo históricamente existente es un capitalismo de naturaleza patriarcal: «un capitalismo patriarcal, en el cual la mujer funciona como fuerza laboral secundaria» (p. 15).

Hasta el momento, pudiera parecer que, si el capitalismo se instituye sobre el patriarcado, este debería ser considerado el sistema originario y la opresión de todas las opresiones, como así lo han defendido algunas feministas radicales (Oppen, 2016) y comunitarias (Paredes Carvajal y Guzmán Arroyo, 2014). Sin embargo, el segundo argumento de Young (1992) resuelve este equívoco. Así lo hace al afirmar que no solo el capitalismo contiene al

patriarcado en su núcleo, sino que, debido a la refuncionalización[5] esencial que el patriarcado habría experimentado con motivo del nacimiento del capital,[6] también sucede a la inversa. A través de la creación de la ficción de la mujer doméstica, razona Young, el capitalismo ha actuado claramente en detrimento del bienestar de las mujeres. De este modo, mientras en los siglos XVI y XVII las mujeres se convertían en líderes de algunos gremios y llegaban incluso a devenir propietarias, el surgimiento del capitalismo supuso su encapsulamiento en el ámbito doméstico y el socavamiento de cualquier posibilidad de independencia económica y de igualdad frente al varón. Se infiere entonces que, así como el capitalismo históricamente existente es un capitalismo patriarcal, el patriarcado a partir del siglo XVIII instituido es, también, un patriarcado capitalista.

«En mi opinión, hay motivos prácticos urgentes para rechazar la noción de que el patriarcado y el capitalismo son sistemas separados que implican luchas políticas distintas». Esta es la conclusión esgrimida por Young (1992, p. 17) luego de dar cuenta del modo en que el capitalismo y el patriarcado se retroalimentan hasta el punto de volverse indistinguibles en un mismo eje de articulación social. Su planteamiento reivindica la concepción del patriarcado y del capitalismo como un único sistema: las relaciones de género son para ella una cuestión inherentemente capitalista al igual que la organización social capitalista lo es en términos patriarcales. Un mismo sistema, en definitiva, que solo puede ser comprendido desde una misma lucha y bajo un mismo marco teórico: el materialismo histórico feminista. Una pregunta, sin embargo, puede ser dirigida a Young: ¿acaso el patriarcado y el capitalismo son los únicos vectores que configuran este sistema de dominación?

Una respuesta satisfactoria al anterior interrogante la brindan, estimo, los feminismos descoloniales, algunas de cuyas exponentes piensan el colonialismo, el patriarcado y el capitalismo como sistemas que se fusionan y se imbrican en una misma urdimbre (Lugones, 2008), o como distintas aristas de un mismo sistema de dominación (Cumes, 2012). La última sección de este comentario está dirigida a rastrear las conexiones perdidas entre el

[5] La expresión *refuncionalización patriarcal* ha sido utilizada por las feministas comunitarias xincas en referencia al entronque de patriarcados (imbricación entre el patriarcado originario ancestral y el patriarcado moderno-colonial) que, de acuerdo con su teorización, se produjo en Abya Yala con motivo de la invasión ibérica (Cabnal, 2010). Recupero dicha noción para aludir, en este caso, a la tesis sostenida por Young: la transformación radical e intensificación experimentada por el patriarcado europeo como consecuencia del nacimiento del capitalismo.

[6] Obsérvese entonces que Young (1992) no niega que el patriarcado existiese con anterioridad al capitalismo. No obstante, de la misma forma que las clases sociales, aun antecediendo al modo de producción capitalista, habrían sido modificadas por él hasta tal punto que la relación entre el proletariado y la burguesía no puede ser aprehendida sin comprender las dinámicas del capital, así tampoco las relaciones entre los géneros, concluye Young, pueden ser pensadas en la actualidad sin tomar en consideración el modo en que el capitalismo las atraviesa.

planteamiento del patriarcado capitalista esgrimido por Marion Young y aquel otro recientemente postulado por las feministas descoloniales en la conceptualización de la raza, el género y el capital como cosustanciales, codependientes o fusionados entre sí.

4. Tras la pista de conexiones perdidas: Iris M. Young y los feminismos descoloniales

Existe históricamente en el seno de las ciencias sociales una tendencia a la fragmentación y a la elaboración de investigaciones que, hablando desde la comodidad de un solo lugar (Cumes, 2012, p. 6), resultan insuficientes en aras de comprender la realidad en toda su complejidad. Esta es la crítica que Aura Cumes (2012), intelectual maya quiché, dirige a las principales teorías y movimientos sociales: en su intento maniqueísta de explicar cuál es el eje predilecto que clasifica de manera jerárquica la sociedad, aquellos no han reparado en que el fenómeno de la dominación no puede ser aprehendido en su conjunto desde nociones unidimensionales, sino tan solo observando los vínculos entre las opresiones existentes. De este modo, el movimiento feminista hegemónico, en su ceguera a la raza y a la clase, resulta excluyente para las mujeres habitantes de tres cuartas partes del mundo y no pertenecientes a la clase media-alta, de forma análoga a cómo las luchas obreras y antirracistas lo son para todas aquellas personas que no aparecen como varones proletarios o racializados de la urbe y de orientación heterosexual.

En aras de avanzar hacia un horizonte de coalición entre las distintas luchas sociales en el que aquelles sujetes hasta ahora excluides puedan tener cabida, algunas de las representantes de los feminismos descoloniales —aunque no solo— han venido emprendiendo el ejercicio de pensar los procesos de racialización/colonialidad, el género y la clase como categorías codependientes y fusionadas entre sí. Una de las primeras intelectuales en hacerlo fue María Lugones, cuyo artículo «Colonialidad y género» es reconocido por muchas como el texto fundacional del feminismo decolonial (Curiel Pichardo, 2014a; Espinosa Miñoso, 2016; Montanaro Mena, 2016). En él, señala que son dos los antecedentes de su planteamiento decolonial: la teoría de la colonialidad de poder de Aníbal Quijano y el enfoque de la interseccionalidad de los feminismos negros. Argumentaré en esta sección que, a mayores, el complejo patriarcado capitalista de Iris Marion Young deviene un precursor teórico igualmente valioso de los esfuerzos descoloniales por conceptualizar la fusión de opresiones, tal y como será denominada por María Lugones, o su imbricación o cosustancialidad, atendiendo a las formulaciones de Jules Falquet, Ochy Curiel o Mara Viveros Vigoya. Con este propósito, expondré en primera instancia los supuestos

fundamentales del paradigma de la colonialidad de poder y de la interseccionalidad. Únicamente así se podrá comprender cuál es el elemento novedoso que la propuesta youngiana aporta al respecto de las anteriores.

Aníbal Quijano (2000, 2009, 2014) considera que el poder se articula en el mundo contemporáneo de corte eurocentrado, global y capitalista, en torno a los ejes de raza[7] y capitalismo. Son estas dos categorías las que determinarían la posición que colonizades y colonizadores ocupan en la disputa por el control de las cinco esferas por excelencia de la vida humana, a saber: el trabajo, la autoridad, la (inter)subjetividad, la naturaleza y el género. Con estas reflexiones, el sociólogo peruano consigue desplazar la centralidad unívoca de la clase para observar cómo la división social del trabajo se interconecta, también, con la raza. Obsérvese, por ejemplo, el modo en que fue la población racializada la que realizó el trabajo esclavo no remunerado en las colonias, siendo este el que constituiría la condición de posibilidad para la extracción de plusvalor y el nacimiento de la clase asalariada en el *viejo continente*. Ahora bien, la tendencia totalizadora con la que Quijano concibe la raza y la clase le impide percibir, argumenta Lugones (2007, 2008), cómo el género, lejos de aparecer como una esfera más de la existencia humana, figura como un vector de ordenamiento social tan importante como los anteriores. La insuficiencia del planteamiento de Quijano se encontraría entonces, de atender a la crítica de Lugones, en su incapacidad para observar que el «sistema-mundo moderno colonial» es también un «sistema-mundo moderno colonial de género».

El segundo referente teórico incorporado por Lugones (2008, 2005) y rescatado por sus sucesoras descoloniales es el de la interseccionalidad. Habría sido Kimberlé Crenshaw (1991) la que haría uso en primera instancia de este término. Lo haría hacia el año 1989 con el objetivo de «señalar las distintas formas en las que la raza y el género interactúan, y como generan las múltiples dimensiones que conforman las experiencias de las mujeres negras en el ámbito laboral» (p. 89). En su explicación, Crenshaw recurriría a la metáfora del «cruce de caminos», con la cual nos insta a pensar los diferentes estructuradores sociales como si de caminos distintos pero susceptibles de encontrarse en algún momento se tratase. Así

[7] Aníbal Quijano (2009, 2014) piensa la raza como una *ficción*, como la cristalización de un patrón de poder global que, fundamentado en la colonialidad y en la inferiorización de lo no-blanco, se habría implementado y consolidado a partir del siglo XVI con motivo de la invasión ibérica de Abya Yala. Es en este mismo sentido que el término *raza* será empleado, también, en este texto, siendo alternado, cuando así la sintaxis lo permita, por la expresión *procesos de racialización*. Esto, puesto que esta última permite visualizar, de mejor manera, el carácter constructivo, proyectivo y ligado al devenir, en función de los intereses de las dinámicas capitalistas y coloniales del momento, de aquello que comúnmente se conoce como *raza* (Calvo Rivera, 2024).

sucedería, por ejemplo, con los ejes de la raza y el género, los cuales intersectan particularmente en la experiencia de las mujeres negras. A pesar de la innegable contribución que este enfoque interseccional supuso para el análisis de la realidad social, Lugones (2005, 2008) no dejará de mostrarse muy crítica al respecto de su formulación clásica; ello dada su imposibilidad para desprenderse del anclaje esencialista a categorías del tipo mujer o negro.

En el momento en que aludimos a la noción mujer, advierte la autora de «Colonialidad y género», debemos de tomar en consideración que esta categoría selecciona como su norma a las «hembras burguesas blancas heterosexuales», esto es, a la instancia dominante en su seno. Del mismo modo, el concepto negro hace lo propio con los «machos heterosexuales negros». Por este motivo, la interseccionalidad entendida como cruce de caminos no señala sino un vacío: en el cruce entre mujer y negro, razona Lugones (2005, 2008), ahí donde deberían emerger las corporalidades de las mujeres negras, no puede aparecer nada. Esto se debe a que los procesos de racialización habrían permeado la categoría mujer desde un inicio, invisibilizando a aquellas no privilegiadas en el imaginario racial; del mismo modo, el concepto negro se encontraría atravesado, de antemano, por la jerarquía genérica, la cual escoge como su regla a los varones heterosexuales racializados y nunca así a las mujeres. Dicho de otro modo: todos los ejes de opresión (raza, clase, género) y las categorías de ellos resultantes (negro, proletario, mujer) se encontrarían co-constituidos ontológicamente por los demás vectores de clasificación social. No existe, en el planteamiento de Lugones, género sin racialización, ni tampoco raza sin engenerización.

La anterior sentencia puede ser traducida, para el caso de Abya Yala, bajo la fórmula «no existe género sin colonialidad, ni colonialidad sin género». Así parece concluirlo también la propia María Lugones (2007, 2008) cuando subraya la forma en que el género, en su lado claro/visible, solo es proyectado sobre las mujeres del Norte global. Algo que se da porque la experiencia de las mujeres racializadas es invisibilizada por las construcciones feministas hegemónicas, pero también porque mandatos como el de la «mística de la feminidad» (Friedan, 2016) nunca aplicaron a las mujeres habitantes del subcontinente americano. Para ellas, los procesos de engenerización se manifestaron en su lado más oscuro, caracterizándose por la violencia extrema que encontraba su justificación en la base de la jerarquía racial. Así mismo, de manera inversa, la ficción de la raza se encuentra atravesada por el género. De hecho, razona Lugones (2008) que su nacimiento habría de atender a la necesidad de proyectar el género sobre les colonizades, les cuales eran pensades en un inicio como seres sin género, dado el fuerte cuestionamiento de su estatuto ontológico. La escasez de mano de obra propiciada por el régimen esclavista hizo necesario, sin embargo, garantizar la

reproducción de la fuerza laboral, lo cual solo resultaría posible de aplicar el dimorfismo sexual, la heterosexualidad y los roles de género sobre la población indígena. La raza emergería, de este modo, como el mecanismo que habría de permitir la engenerización de la población colonizada, manteniendo, a la par, su inferioridad frente a las mujeres blancas que reproducían la fuerza de trabajo remunerada en Europa (Lugones, 2008; Todorov, 1987).

La mutua implicación y codependencia entre la raza/colonialidad y el género condujeron a Lugones (2008, 2014) a dar un paso adelante al respecto de la interseccionalidad para proponer un paradigma alternativo basado en la percepción de las opresiones como si de una fusión o urdimbre se tratase. Llegades hasta este punto, me encuentro en condiciones de observar sus conexiones con el planteamiento del patriarcado capitalista de Iris Marion Young. No sin antes destacar, sin embargo, una inevitable brecha que entre ambos se abre y que responde a la falta de consideración de los procesos de racialización por parte de la filósofa estadounidense. Ciertamente, Young manifestaba la necesidad de superar la visión parcial del capitalismo y del patriarcado como sistemas independientes. Ahora bien: en ningún momento teorizaría acerca de la posibilidad de que el racismo o la colonialidad pudiesen formar parte de lo que denominó como «patriarcado capitalista». Quizás por este motivo es que su obra nunca llegó a ser considerada por los feminismos descoloniales como marco de referencia. A pesar de esto, identifico en su propuesta diversos razonamientos que, ausentes en la teoría de la colonialidad de poder de Aníbal Quijano y en la perspectiva interseccional, resultan muy próximos a la propuesta descolonial, por ejemplo, de María Lugones.

En primer lugar, frente a la colonialidad de poder considerada por Aníbal Quijano, quien habría ignorado la forma en que el capitalismo y el colonialismo se habrían articulado con las relaciones de género, Young (1992) permite observar el modo en que no solo la esclavitud de las colonias, sino también la división del trabajo por género, así como la consecuente marginalización de las mujeres como fuerza de trabajo secundaria, fungieron como la posibilidad de extracción del plusvalor necesario para la constitución del capitalismo. En lo que Young no repararía es en que este ideal doméstico de la femineidad que surge en la modernidad, vinculando a las mujeres con la pureza, la pasividad y la esfera doméstica, únicamente llegó a ser proyectado sobre las mujeres europeas. Por el contrario, las mujeres indígenas y afrodescendientes habitantes de las colonias fueron explotadas, de manera ambivalente, ora como hembras reproductoras de mano de obra, ora *como si no tuviesen género* en cuanto fuerza laboral intercambiable con los varones (Cumes, 2019b; Davis, 2018). A pesar de esta falta de problematización de la codependencia género-raza, el pensamiento

youngiano consigue vincular, de un modo que figura ausente en las reflexiones de Quijano, la dependencia ontológica existente entre el patriarcado y el capitalismo.

En segunda instancia, estimo que el complejo conceptual patriarcado capitalista supera las críticas que Lugones y sus compañeras dirigieron a la metodología interseccional, a pesar de ser aquel anterior a la formulación del término *interseccionalidad*,[8] si bien cabe tener presente que el encuentro de los distintos sistemas de opresiones ya había sido referenciado con otros nombres en épocas anteriores: «eslabonamiento de opresiones» (Colectiva del Río Combahee) o «tríada raza-clase-género» (Thereza Santos, Luiza Barrios, Sueli Carneiro) son tan solo algunos ejemplos (Viveros Vigoya, 2016). Todas estas conceptualizaciones aludían, sin embargo, a una suerte de cruce o superposición contingente de ejes de articulación social autónomos en determinadas corporalidades; no así, por el contrario, a su integración fusionada y codependiente en un sistema mayor. Esta última es la propuesta de María Lugones, pero también —a pesar de sus sesgos frente a la raza y a la colonialidad—, sostengo, de Iris Marion Young. Recuérdese que para ella el sistema económico capitalista no se podría haber instaurado sin la existencia de una jerarquía de género, en tanto dependiente aquel de la marginación de las mujeres como fuerza laboral secundaria, de la misma manera que el patriarcado tal y como lo conocemos en la actualidad no se habría podido constituir sin la refuncionalización que para él supuso emerger de la economía capitalista. No está refiriendo, en este sentido, a nada más que un encuentro del género y de la clase en la experiencia de las mujeres obreras, sino que alude a una verdadera articulación co-constituyente entre dos sistemas que, desde la modernidad, devendrían uno solo.

Sin duda, al patriarcado capitalista youngiano falta sumarle un tercer componente: la colonialidad y los procesos de racialización puestos al servicio de la deshumanización de las mujeres indígenas o de su conversión, según el caso, en tantas versiones de las mujeres europeas como sea acorde con las necesidades del capital (Lugones, 2008). Esta es la principal ausencia que en el planteamiento de Young puede ser identificada, equiparable a la ceguera con la que Quijano se habría aproximado en sus formulaciones iniciales al papel que las relaciones de género habrían desempeñado en la articulación de la colonialidad. No es, sin embargo, la única diferencia al respecto del argumento descolonial: mientras para la feminista estadounidense el patriarcado resultaba existente en las sociedades precapitalistas y, por ende, se intuye que también así lo era en las sociedades preintrusión colonial, algunas feministas

[8] La publicación original del texto de Young data de 1981, ocho años antes de que Kimberlé Crenshaw acuñase el término *interseccionalidad*.

descoloniales, como la propia Lugones (2007, 2008), defienden que el patriarcado en Abya Yala es instituido con la colonia, poniendo en duda la existencia del género binario como principio organizador del subcontinente con anterioridad a la invasión ibérica y, en consecuencia, a la institución del capitalismo. Por último, cabe señalar que, a pesar de los esfuerzos youngianos por subrayar la codependencia patriarcado-capitalismo, la decisión de adjetivar el capitalismo en el complejo conceptual *patriarcado capitalista* parecería otorgarle un mayor peso a la opresión de género que, tan solo en un segundo plano, aparecería como dominación de clase. Al contrario, propuestas descoloniales como *fusión de opresiones* o *imbricación* resultan más adecuadas, no solo en aras de abarcar otros ejes diferenciales como la colonialidad, sino también por su intento de rehuir de toda articulación jerárquica de las distintas caras de la opresión.

Con vistas a lo anterior, debo aclarar que este artículo no tiene como objetivo invisibilizar las divergencias entre el argumento que Young desarrolló en los albores de su trayectoria intelectual y las aportaciones descoloniales que resultan, en muchos aspectos, novedosas. Con todo, entiendo que existen también elementos que nos instan a tender puentes entre dos ejercicios de pensamiento que tienen como propósito, en ambos casos, forjar una aproximación holística a la realidad social y, concretamente, al problema de la opresión. En este sentido, estimo que propuestas como la de *fusión de opresiones* podrían ser pensadas como una reformulación ampliada, si bien desde genealogías alternativas, del patriarcado capitalista que por Iris Marion Young fue conceptualizado a finales del siglo pasado.

5. Conclusiones

Este texto tuvo como propósito ofrecer una respuesta a la pregunta sobre la posible existencia de aportaciones que, en la temprana formulación youngiana de un patriarcado capitalista, puedan ser consideradas de interés para los feminismos descoloniales. Sobre todo, en lo que refiere al esfuerzo que ambas tradiciones depositan en la tarea de conducir a los feminismos hacia una comprensión más holística de la realidad social y, en concreto, de los ejes de dominación que la atraviesan. Enfaticé, por consiguiente, aquellos aspectos del planteamiento de Young que, estimo, no pueden ser absorbidos por los dos grandes antecedentes teóricos de los feminismos descoloniales que por sus representantes son reivindicados: el paradigma de la interseccionalidad y la teoría de la colonialidad de poder de Aníbal Quijano. En la consecución de este objetivo opté por estructurar mi desarrollo argumentativo en tres secciones, las cuales sintetizo brevemente a continuación.

Mi supuesto inicial se basó en la convicción de que deviene imposible cualquier intento por aprehender la esencia ontoepistémica del enfoque unitario propugnado por Iris Marion Young sin atender primero a las críticas por ella esgrimidas frente a las teorías del sistema dual y, en específico, frente a la de Heidi Hartmann. Por este motivo, la primera sección acogió los intentos que se sucedieron en los años setenta por construir un marxismo feminista desde la comprensión del patriarcado y del capitalismo como sistemas independientes, así como las críticas que a dichas tentativas fueron dirigidas por parte de Young. El segundo epígrafe dio cuenta, por su parte, de la propia propuesta unitaria de la filósofa estadounidense, así como de sus razones para pensar los ejes de dominación de género y de clase como partes co-constituyentes de un mismo sistema: el patriarcado capitalista. Por último, argüí cómo dicha conceptualización habría supuesto una ruptura interna en el seno de los feminismos en lo concerniente a sus esfuerzos por aproximarse al complejo de la dominación. Consideré, en esta línea, el modo en que Iris M. Young habría abierto la puerta a un modo de análisis de la realidad más próximo al holismo y habría conducido al feminismo hacia este sendero.

El punto de inflexión en el análisis de la opresión, que aquí sitúo en la obra de Young, se habría materializado *de facto* en el seno del feminismo marxista, tal y como se observa en la articulación que patriarcado y capitalismo encuentran en la obra de Silvia Federici (2019). Sin embargo, concluyo que también aquel encuentra su traducción en corrientes del feminismo-otras que, aun desde genealogías alternativas, abanderan esta misma apuesta ontoepistémica por el holismo. Este es el caso de los feminismos descoloniales, los cuales habrían representado un paso adelante frente a la conceptualización del patriarcado capitalista para incluir los irrenunciables ejes de la raza y la colonialidad. A pesar de ello, sostengo que el afán y la preocupación que subyacen a dichos planteamientos no resultan tan diferentes de aquello que (con)movió, a finales del siglo pasado, a Iris Marion Young: la necesidad de superar la tendencia fragmentaria del análisis teórico, así como de las luchas sociales, para avanzar hacia la articulación de una lucha común. Únicamente una coalición, similar a la propuesta de María Lugones (2021), resultará capaz de hacerle frente a un sistema opresivo de múltiples aristas que se sabe, en la actualidad, tan patriarcal como capitalista y colonial.

Este texto bien puede ser leído por le lectore como si de un juego de *parecidos razonables* se tratase. Estoy convencida de que esta es su principal aportación: rastrear los puntos de convergencia entre corrientes del feminismo que, habiendo partido de tradiciones diversas, se encuentran en la defensa de una misma causa. Este punto de unión, para el caso concreto

que nos compete, se sitúa en la apuesta que tanto feministas descoloniales como Iris Marion Young suscriben a la necesidad de avanzar hacia una comprensión holista de la opresión. Este es, también mi compromiso ontoepistémico, el cual espero haber dejado en claro a lo largo del texto. Por supuesto, son muchos los *parecidos razonables* que aquí no he alcanzado a identificar. En esta línea, hago un llamamiento a mis compañeres para que tomen el relevo en este juego, el cual tiene la virtud de permitir desplazar los desencuentros históricos entre las distintas tradiciones del feminismo para poner en el centro, en su lugar, los compromisos que las trascienden y que a muchas de ellas permean.

6. Referencias

Barroso Tristán, José María. (2017). Imbricación de las opresiones. Un camino para la transformación social desde la decolonialidad. Entrevista con Ochy Curiel. *Iberoamérica Social: Revista-red de estudios sociales*, *4*(7), 12-18. https://iberoamericasocial.com/ojs/index.php/IS/article/view/186

Cabnal, Lorena. (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala en *Momento de paro Tiempo de Rebelión* (p. 116). Minervas Ediciones.

Calderaro, Lánuj. (2019). Clase y género: contrapuntos entre el enfoque 'dual' y 'unitario' en el análisis de la opresión de las mujeres. *Unidad Sociológica*, (16), 14-21.

Calvo Rivera, Érika. (2023). En torno a lo poscolonial y lo decolonial en los feminismos del Sur Global. *Azur Revista Centroamericana de Filosofía*, *4*(8), 86-109.

Calvo Rivera, Érika. (2024). *Bajo la mirada de Abya Yala. De vuelta sobre los orígenes del sistema sexo-género patriarcal* [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional Autónoma de México.

Cascón Calvo, María. (2020). *Pensamiento descolonial de Abya Yala* [Tesis de Maestría]. Universidad del País Vasco, Hegoa.

Ciriza, Alejandra. (2007). Retornar a Engels. Notas sobre las relaciones entre feminismo y marxismo en Engels, Friedrich, *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. A propósito de las investigaciones de Lewis H. Morgan* (pp. 2-41). Luxemburg.

Combahee, Colectiva del Río. (1977). Una declaración feminista negra en Moraga, Cherríe y Castillo, Ana (Eds.), *Esta puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en Estados Unidos* (pp. 172-184). Ism Press.

Crenshaw, Kimberlé W. (1991). Cartografiando los márgenes: interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color en Platero, Lucas (Ed.), *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (pp. 87-122). Bellaterra.

Cumes, Aura Estela. (2012). Mujeres indígenas patriarcado y colonialismo: un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio. *Anuario de Hojas de WARMI*, (17), 1-16.

Cumes, Aura Estela. (2019a). Colonialismo patriarcal y patriarcado colonial: violencia y despojos en las sociedades que nos dan forma en Leyva Solano, Xóchitl e Icaza, Rosalba (Eds.), *En tiempos de muerte: Cuerpos, rebeldías, resistencias* (pp. 297-313). CLACSO.

Cumes, Aura Estela. (2019b). *Patriarcado, dominación colonial y epistemologías mayas*. MACBA. Museu d'Art Contemporani de Barcelona. https://img.macba.cat/public/uploads/20190611/Patriarcado_dominacinin_colonial_y_epistemologn_as_mayas.4.pdf

Curiel Pichardo, Ochy. (2014a). Construyendo metodologías desde el feminismo decolonial en Mendia Azkue, Iranztu et al. (Eds.), *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (pp. 45-60). lankopi.

Curiel Pichardo, Ochy. (2014b). *Género, raza, sexualidad: debates contemporáneos*. Universidad del Rosario. https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/75237/ochycuriel.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Davis, Angela. (2018). *Mujeres, raza y clase*. Ronin. Trad. Ana Varela Mateos.

de Beauvoir, Simone. (2017). *El Segundo Sexo*. Cátedra. Trad. Alicia Martorell.

Echols, Alice. (1989). *Daring to be bad: Radical feminism in America, 1967-1975 (Vol. 3*). University of Minnesota Press.

Espinosa Miñoso, Yuderkys. (2016). De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad. *Solar: revista de filosofía iberoamericana*, *12*(1), 141-171.

Falquet, Jules. (2022). *Imbricación. Más allá de la interseccionalidad. Mujeres, raza y clase en los movimientos sociales.* Madreselva.

Federici, Silvia. (2019). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.

Ferguson, Anne. (1979). Women as a New Revolutionary Class en Walker, Pat, *Between labor and Capital* (pp. 279-312). South End Press.

Fraser, Nancy. (2012). *Escalas de justicia*. Herder Editorial. Trad. Antoni Martínez-Riu.

Friedan, Betty. (2016). *La mística de la feminidad*. Cátedra. Trad. Magalí Martínez Solimán.

Gargallo Celentani, Francesca. (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Corte y Confección.

Hartmann, Heidi. (1996). Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. *Papers de la Fundació. Fundació Rafael Campelan*, 88.

Lagarde y de los Ríos, Marcela. (2005). Las opresiones patriarcales y clasistas en *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas* (pp. 87-111). Universidad Nacional Autónoma de México.

Lugones, María. (2005). Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color. *Revista Internacional de Filosofía Política*, (25), 61-76.

Lugones, María. (2007). Heterosexualism and the colonial/modern gender system. *Hypatia*, *22*(1), 186-219.

Lugones, María. (2008). Colonialidad y género. *Tabula rasa*, (9), 73-101.

Lugones, María. (2014). Hacia metodologías de la decolonialidad en AAVV (Eds.), *Prácticas otras de conocimiento: Entre crisis y guerras* (pp. 75-92). CLACSO.

Lugones, María. (2021). *Peregrinajes. Teorizar una coalición contra múltiples opresiones*. Ediciones del Signo.

MacKinnon, Catherine. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer. Trad. Eugenia Martín.

MacKinnon, Catherine. (2013). Intersectionality as method: A note. *Signs: Journal of Women in Culture Society*, *38*(4), 1019-1030.

Mitchell, Juliet. (1976). *Pyschoanalysis and Feminism*. Vintage Books.

Montanaro Mena, Ana Marcela. (2016). Hacia el feminismo decolonial en América Latina en Blanco, Marian y San Segundo, Rosa (Eds.), *Investigación joven con perspectiva de género* (pp. 336-355). Instituto de Estudios de Género. Universidad Carlos III.

Ochoa Muñoz, Karina. (2018). Feminismos de (s) coloniales en Moreno, Hortesia y Alcántara, Eva (Coords.), *Conceptos clave en los estudios de género* (pp. 108-121). Universidad Nacional Autónoma de México y Centro de Investigaciones y Estudios de género.

Oppen, Florence. (2016). El feminismo radical y el surgimiento de las teorías del patriarcado. *Corriente Roja*, 163-185.

Paredes Carvajal, Julieta y Guzmán Arroyo, Adriana. (2014). *El tejido de la rebeldía ¿Qué es el feminismo comunitario?* Moreno Artes Gráficas.

Quijano, Aníbal. (2000). Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina. *Anuario Mariateguiano*, *9*(9), 113-122.

Quijano, Aníbal. (31 de agosto al 4 de septiembre de 2009). *Colonialidad del poder y des/colonialidad del poder* [Ponencia]. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Quijano, Aníbal. (2014). Colonialidad del poder y clasificación social en Aníbal Quijano (Ed.), *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (pp. 285-327). CLACSO.

Rojas Miranda, Leticia; Godoy Vega, Francisco; Benzidán, Kenza; Egaña Rojas, Lucía; Piña Narvaéz, Yos (ercxhs) y Espinosa Miñoso, Yuderkys. (2017*). No existe sexo sin racialización*. Fragma.

Todorov, Tzvetan. (1987). *La conquista de América. El problema del otro.* Siglo XXI. Trad. Flora Botton Burlá.

Viveros Vigoya, Mara. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1-17.

Young, Iris Marion. (1992). Marxismo y feminismo. Más allá del "matrimonio infeliz" (una crítica al sistema dual). *El cielo por asalto, 2*(4), 43-69.

Walsh, Caterine. (2017). ¿Interculturalidad y (de) colonialidad? Gritos, grietas y siembras desde Abya Yala en García Diniz, Alaia; Araujo Pereira, Diana y Kaminski Alves,

Lourdes (Eds.). *Poéticas e políticas da linguagem em vias de descoloniazação* (pp. 19-53). Pedro e João Editores.